

Optimum RE Spain SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en el apartado 2.4 de la Circular 3/2023 de BME Scaleup de BME MTF Equity (en adelante, “**BME Scaleup**”), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a OPTIMUM RE SPAIN SOCIMI, S.A. (en adelante, “**Optimum**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”) elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En fecha 2 de junio de 2026, la Junta General de Accionistas, en sesión Extraordinaria y Universal, ha aprobado , por unanimidad de los señores Accionistas, reducir el capital social por importe de dos millones ochenta y siete mil novecientos quince euros con setenta y seis céntimos (2.087.915,76€). La forma propuesta para la realización del acuerdo es la reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad, en un total de 0,42€ por acción, y la finalidad de la reducción es devolver aportaciones a los accionistas, por valor de 2.087.915,76€.

Tras la reducción acordada, el capital social de Optimum pasaría a ser de siete millones cuatrocientos siete mil ciento veintinueve euros con setenta y dos céntimos (7.407.129,72€), representado por 4.971.228 de acciones, con un valor nominal de 1,49 € cada una.

La Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad, ha acordado por unanimidad delegar la ejecución del acuerdo de reducción del capital en los Consejeros y en el Secretario no consejero, una vez transcurra el período de oposición de acreedores establecido legalmente.

Conforme dispone la legislación aplicable, el acuerdo de la Junta de Accionistas se ha publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la Sociedad, acompañándose con esta Otra Información Relevante el anuncio publicado.

Atentamente,

Optimum RE Spain SOCIMI, S.A.

Pablo de Motta Rodríguez
Secretario del Consejo
Madrid, 4 de junio de 2026